

# BOLETÍN DE ACTUALIDAD FISCAL



Nº 02 - FEBRERO 2018

## DOCUMENTOS

### **Cierre fiscal – Impuesto sobre Sociedades 2017**

Documentación de la clásica ponencia de Cierre Fiscal del Impuesto sobre Sociedades celebrada en el marco de las tradicionales Jornadas Regionales de Meloneras organizadas por la Demarcación Territorial de Canarias que tuvieron lugar los pasados 8 y 9 de febrero. En esta sesión Antonio Viñuela analizó las novedades del Impuesto para el año 2017 y se trataron los aspectos más relevantes a tener en cuenta a la hora de realizar el adecuado cierre contable y fiscal del ejercicio 2017.

### **Guía Modelo 720**

Documento en el que se detallan los aspectos más importantes relativos al Modelo 720, cuyo plazo de presentación finaliza el próximo 2 de abril.

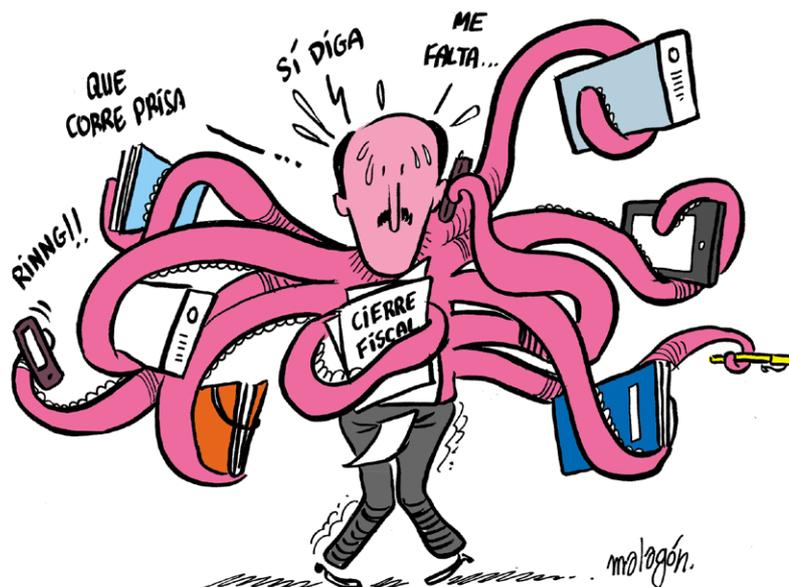
### **Consultas DGT sobre el modelo 720 (Actualizado a diciembre 2017)**

Documento en el que se recogen la relación íntegra de las consultas vinculantes emitidas por la Dirección General de Tributos en relación con la obligación de información sobre bienes y derechos en el extranjero (modelo 720) hasta diciembre de 2017.

### **Preguntas frecuentes modelo 720**

Documento recopilatorio de preguntas frecuentes publicadas en la página web de la AEAT referentes al modelo 720.

## ZOOLOGÍA ECONÓMICA OCTOPUS FISCALAE AGOBIATUM



### JURISPRUDENCIA

IIVTNU. También en los supuestos en los que se producen plusvalías procede anular las liquidaciones por falta de cobertura legal.

ISD. El TS se pronunciará sobre la valoración del ajuar doméstico en el ISD.

IVMDH. El "gasolinero-vendedor" no puede obtener la devolución del "céntimo sanitario".

IRPF. El TEAC insiste en que las indemnizaciones de altos directivos no están exentas.

### DOCTRINA DGT

Modelo 720. No hay obligación de informar sobre la cancelación de los valores que han sido trasladados a territorio español.

IVA/IRPF. La indemnización percibida por el arrendador de un negocio por rescisión del contrato por parte del arrendatario no está sujeta a IVA. Posibilidad de deducirse el IVA soportado por los gastos generados desde la rescisión del contrato.

IS. La programación de videojuegos se considera actividad de innovación tecnológica siempre que suponga la obtención de un producto nuevo o que incorpore una mejora sustancial a uno ya existente.

EL  
LIBRO  
DEL

### Práctica fiscal y contable en el Impuesto de Sociedades

Autores: José Manuel Lizanda Cuevas y Juan José Sotelo López.

En esta obra, los autores entrelazan el análisis de la normativa tributaria con lo que se ha dado en llamar el derecho contable. La obra hace especial hincapié en que el resultado contable es la base sobre la que pivota la carga fiscal derivada del Impuesto sobre Sociedades. Por todo ello, cabe deducir que la

MES



contabilidad constituye, sin duda, el principal mimbres del Impuesto sobre Sociedades. Con la doble finalidad de ilustrar la exposición teórica y de permitir al lector conocer el análisis de los asuntos más controvertidos desde otra perspectiva. La obra contiene numerosas consultas de la DGT y del ICAC, así como resoluciones del TEAC y jurisprudencia de los tribunales de justicia. Ofrece, además, numerosos ejemplos prácticos para facilitar la comprensión de cada uno de los aspectos objeto de análisis.

BREVES



#### AEAT

- Nuevo servicio de ayuda en el IVA: Localizador de prestación de servicios

#### BOE



- Manual de aplicación beneficios fiscales Ley de Mecenazgo. Resolución de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Tributos, por la que se aprueba el Manual de aplicación de los beneficios fiscales previstos en el apartado primero del artículo 27.3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, correspondientes a los gastos de propaganda y publicidad de proyección plurianual, que sirvan para la promoción de los acontecimientos de excepcional interés público



#### AEAT. Novedades tributarias.

- Nueva versión del SII: Documentación técnica